

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**4759** *IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA, S.A.U.*  
*IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que con fecha 14 de mayo de 2014, los socios únicos de Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Generación España, S.A.U. e Iberdrola Clientes, S.A.U. (las "Sociedades"), han aprobado la escisión parcial de Iberdrola Generación, S.A.U. a favor de Iberdrola Generación España, S.A.U. y de Iberdrola Clientes, S.A.U., en los términos establecidos en el proyecto común de escisión formulado por los administradores de las Sociedades con fecha 27 de marzo de 2014.

Como consecuencia de la escisión, Iberdrola Generación, S.A.U. reducirá su capital social en la cantidad de 291.166.233,00 euros, mediante la amortización de 97.055.411 acciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como los balances de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 14 de mayo de 2014.- El Secretario de Iberdrola Generación, S.A.U., don José María Molina Núñez-Lagos.- Los Administradores mancomunados de Iberdrola Generación España, S.A.U. y de Iberdrola Clientes, S.A.U., don Francisco Martínez Córcoles y don Félix Rojo Sevillano.

ID: A140025011-1